

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44550 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Grupo 1

Presentación

Asignatura anual (9 créditos).

6º curso de los estudios conjuntos de Derecho y Administración de Empresas (DADE)

Descripción: Procedimientos de reglamentación y normas de Derecho Internacional Privado. Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras.

Programa Básico

Objetivos

- Conocer el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho internacional privado y su desarrollo normativo en el Derecho español, comunitario e internacional.
- Analizar la aplicación jurisprudencial de las normas de Derecho internacional privado.
- Determinar los tribunales competentes y el derecho aplicable en las relaciones privadas internacionales.
- Valorar los distintos efectos de una decisión judicial o extrajudicial extranjera.

Programa de Teoría

TEMA PRIMERO

LA CONFIGURACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- JUSTIFICACIÓN FORMAL Y JUSTIFICACIÓN FUNCIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

II.- EL CONCEPTO Y EL OBJETO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1.- Los presupuestos de base del Derecho internacional privado.

2.- Situaciones jurídicas que tienen un elemento de extranjería o situaciones jurídicas heterogéneas.

III.- EL CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1.- Materias objeto del Derecho internacional privado.

a) Nacionalidad.

b) Extranjería.

c) Conflicto de leyes.

d) Conflicto de jurisdicciones y autoridades.

2.- Las diversas concepciones del Derecho internacional privado y los nuevos paradigmas de su contenido.

IV.- LOS FINES Y FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1.- Naturaleza jurídica interna o internacional del Derecho internacional privado.

2.- Naturaleza jurídica pública o privada del Derecho internacional privado.

TEMA SEGUNDO

LOS PROCEDIMIENTOS DE REGLAMENTACIÓN Y LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- FUNCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MÉTODOS NORMATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE LEYES.

II.- LAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN DIRECTA DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1.- Las normas imperativas.

2.- Las normas materiales de Derecho internacional privado.

a) Las normas nacionales materiales de Derecho internacional privado.

b) Las normas de Derecho uniforme.

3.- Los métodos unilaterales.

a) Las normas de extensión o normas espacialmente condicionadas.

b) Las normas de conflicto de leyes unilaterales.

4.- La subordinación del conflicto de leyes al conflicto de jurisdicciones.

III.- LAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN INDIRECTA.

1.- Las normas de conflicto de leyes: Concepto y estructura.

2.- Clases de normas de conflicto de leyes.

IV.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA TERCERO

LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- LA FASE LEGISLATIVA Y LA FASE JUDICIAL DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

II.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL FORO.

III.- LOS ÓRGANOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

IV.- LA IMPERATIVIDAD DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

TEMA CUARTO

LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- PROBLEMAS EN EL SUPUESTO DE HECHO.

1.- La calificación.

2.- La cuestión previa.

II.- PROBLEMAS EN EL PUNTO DE CONEXIÓN.

1.- El fraude de ley.

2.- El conflicto móvil.

III.- PROBLEMAS EN LA CONSECUENCIA JURÍDICA.

1.- El reenvío.

2.- El orden público.

3.- La remisión a un sistema plurilegislativo.

4.- La adaptación y la transposición.

5.- La aplicación judicial del derecho extranjero.

6.- La impracticabilidad del derecho extranjero.

IV.- LA DETERMINACIÓN EN EL TIEMPO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA DE CONFLICTO DE LEYES.

V.- LA CRISIS DEL MÉTODO CONFLICTUAL.

1.- Las causas y soluciones en el Derecho internacional privado de base legal y en el Derecho internacional privado de base judicial.

2.- La toma en consideración de intereses materiales en la norma de conflicto.

3.- Las cláusulas de escape y apertura.

TEMA QUINTO

LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL

I.- PROCESO HISTÓRICO Y CARACTERES DEL ACTUAL PROCESO DE CODIFICACIÓN.

II.- EL PROCESO DE CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL.

1.- Las fases en la aglutinación del Derecho internacional privado.

2.- La codificación en el siglo XIX.

3.- La codificación en el siglo XX.

III.- LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN ESPAÑA.

1.- Las fuentes internas del Derecho internacional privado español.

a) La caracterización del sistema español de Derecho internacional privado.

b) La función de la Constitución de 1978.

c) Las fuentes generales.

d) Las lagunas y la función de los principios generales y de la jurisprudencia.

2.- Los conflictos internos en el sistema español de Derecho internacional privado.

IV.- EL PROCESO DE DESCODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL BAJO EL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

TEMA SEXTO

LA CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- EL DERECHO INTERNACIONAL GENERAL EN LA FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

II.- LAS FUENTES INTERNACIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL.

III.- LA CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- 1.- La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- 2.- La Organización de Naciones Unidas: La UNCITRAL.
- 3.- El Consejo de Europa.
- 4.- La Comisión Internacional del Estado Civil.

TEMA SÉPTIMO

LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA

I.- EL OBJETO DE LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA.

1.- Las estructuras normativas del Derecho internacional privado en el Tratado de Lisboa sobre la Unión Europea (TUE) y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

2.- Derecho privado comunitario.

3.- Derecho internacional privado (intra y extra) comunitario.

II.- EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN LA UNIÓN EUROPEA.

1.- La posición inicial: Los Convenios complementarios de Derecho internacional privado.

2.- La posición intermedia: La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

3.- La posición actual: De la potenciación del papel de los Convenios y las Directivas a la plena comunitarización del Derecho internacional privado.

III.- FINES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMUNITARIO.

1.- Fines políticos: El sistema de Derecho internacional privado en el TUE y en el TFUE.

2.- Fines económicos: El sistema de Derecho internacional privado y la Unión Económica y Monetaria.

IV.- PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO COMUNITARIO.

TEMA OCTAVO

LOS CONFLICTOS DE JURISDICIONES (EL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL)

I.- LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.

1.- Concepto y foros de competencia.

2.- Extensión y límites de la jurisdicción española.

3.- La competencia judicial de alcance comunitario: El paso del sistema del Convenio de Bruselas de 1968 al sistema del Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.

4.- La competencia judicial de alcance europeo (CE-AELC).

II.- EL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.

1.- Las normas nacionales del proceso con elemento extranjero.

2.- Las normas convencionales del proceso con elemento extranjero.

3.- El sistema comunitario: Los Reglamentos de la UE en materia de notificación y traslado de documentos judiciales y extrajudiciales y en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil.

III.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS.

- 1.- El exequatur en el Ordenamiento jurídico español y sus presupuestos de base.
- 2.- El exequatur y la ejecución de decisiones judiciales nacionales de alcance comunitario: El paso del sistema del Convenio de Bruselas de 1968 al sistema del Reglamento (CE) nº 44/2001 del Consejo, de 22 de diciembre de 2000.
- 3.- El exequatur y la ejecución de decisiones judiciales nacionales de alcance europeo (CE-AELC).

IV.- LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.

TEMA NOVENO EL DERECHO CONCURSAL INTERNACIONAL

I.- LAS DIMENSIONES JUDICIAL Y LEGISLATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA CON ELEMENTO EXTRANJERO.

II.- EL SISTEMA CONCURSAL ESPAÑOL.

- 1.- Competencia judicial.
- 2.- Competencia legislativa.

III.- LA INSOLVENCIA DE ALCANCE COMUNITARIO: El Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia.

TEMA DÉCIMO EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

I.- CONCEPTO Y ALCANCE DEL ARBITRAJE EN LAS SITUACIONES JURÍDICAS CON ELEMENTO DE EXTRANJERÍA: EL SISTEMA ESPAÑOL.

II.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS ARBITRALES EXTRANJERAS.

- 1.- El sistema español de derecho común.
- 2.- El sistema convencional.

III.- EL ARBITRAJE SOBRE CONTROVERSIA DE INVERSIONES.

- 1.- El sistema del Convenio de Washington de 1965 relativo a la creación del Centro de Solución de Controversias en Inversiones.
- 2.- El sistema del Convenio de Seúl de 1985 relativo a la creación del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones.

TEMA UNDÉCIMO EL DERECHO CIVIL INTERNACIONAL I

I.- ESTATUTO PERSONAL Y NACIONALIDAD.

II.- ESTATUTO PERSONAL Y EXTRANJERÍA.

III.- LA LEY APLICABLE AL ESTADO Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

IV.- LA LEY APLICABLE A LAS PERSONAS JURÍDICAS.

V.- LA LEY APLICABLE AL MATRIMONIO.

VI.- LA LEY APLICABLE A LA NULIDAD, LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO.

VII.- LA LEY APLICABLE A LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO.

VIII.- LA LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN.

1.- Filiación por naturaleza.

2.- Filiación por adopción.

IX.- LA LEY APLICABLE A LOS ALIMENTOS.

X.- LA LEY APLICABLE A LAS SUCESIONES.

TEMA DUODÉCIMO
EL DERECHO CIVIL INTERNACIONAL II

I.- LA LEY APLICABLE A LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS.

II.- LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES.

1.- Sistema general.

2.- Sectores especiales: enriquecimiento injusto y gestión de negocios sin mandato..

3.- Sistema convencional: accidentes de tráfico y productos defectuosos.

4.- Atentados a derechos fundamentales.

5.- Sistema de Derecho uniforme.

III.- LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1.- Sistema general en el marco de la Unión Europea.

2.- Contratos específicos en el marco de la Unión Europea: inmuebles, transporte, consumidores, seguro y trabajo.

3.- Compraventa internacional de mercancías en el marco de Naciones Unidas.

4.- Contrato de trabajo en la legislación española.

IV.- LA LEY APLICABLE A LOS BIENES.

TEMA DECIMOTERCERO
EL DERECHO MERCANTIL Y ECONÓMICO INTERNACIONAL DE CARÁCTER COMUNITARIO

I.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE SOCIEDADES.

1.- Concepto y modalidades de puntos de conexión.

2.- Instrumentos jurídicos.

a) La Agrupación Europea de Interés Económico.

b) La Sociedad Anónima Europea.

c) La Asociación Europea, la Sociedad Cooperativa Europea y la Mutualidad Europea.

d) Transacciones en Valores Mobiliarios.

e) Operaciones de iniciados.

f) Fusiones transfronterizas.

g) Doble imposición en caso de beneficios de empresas asociadas.

h) Ofertas públicas de adquisición.

i) Emisión de prospectos.

II.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE SOCIEDADES EN LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ESPECIAL.

1.- Derecho bancario.

2.- Derecho de seguros.

3.- Contratos públicos.

III.- LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO COMUNITARIO.

1.- Derecho aplicable a las empresas privadas.

2.- Derecho aplicable a los Estados.

IV.- LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

1.- Derecho internacional privado español común.

2.- Derecho internacional privado español convencional.

3.- Derecho internacional privado comunitario.

V.- LA LEY APLICABLE A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

1.- Derecho internacional privado español común.

2.- Derecho internacional privado español convencional.

3.- Derecho internacional privado comunitario.

VI.- LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.

VII.- LA DEFENSA FRENTE A LA COMPETENCIA DESLEAL.

TEMA DECIMOCUARTO

EL DERECHO MERCANTIL Y ECONÓMICO INTERNACIONAL DE CARÁCTER UNIVERSAL

I.- LAS NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

1.- Los Contratos de Estado.

2.- La transferencia internacional de tecnología.

3.- La subcontratación internacional.

4.- Las formas tripartitas.

II.- LOS MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES.

1.- La letra de cambio, el cheque y el pagaré.

2.- El crédito documentario.

III.- EL COMERCIO ELECTRÓNICO.

IV.- LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

1.- El sistema del Acuerdo General de Aranceles y Comercio y el Acta Final de la Ronda Uruguay.

2.- Las disposiciones institucionales y las disposiciones materiales del Tratado constitutivo de la OMC.

3.- Los Acuerdos Multilaterales y los Acuerdos Plurilaterales.

4.- La extranjería sobre mercancías: El Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles de 1994.

5.- La extranjería sobre servicios: El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.

6.- La extranjería sobre inversiones: El Acuerdo General sobre las medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio.

V.- EL RÉGIMEN DE CONTROL DE CAMBIOS.

VI.- EL DERECHO MARÍTIMO INTERNACIONAL.

1.- El Convenio de Naciones Unidas sobre condiciones de matriculación de los buques.

2.- El Código de Conducta de las Naciones Unidas sobre las Conferencias marítimas.

3.- El transporte marítimo comunitario.

VII.- EL DERECHO AÉREO INTERNACIONAL.

1.- El sistema general (OACI-IATA).

2.- El sistema europeo (Conferencia Europea de Aviación Civil).

3.- La política comunitaria sobre transporte aéreo.

TEMA DECIMOQUINTO

EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESPAÑOL, COMUNITARIO E INTERNACIONAL

I.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO ESPAÑOL.

II.- EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DEL TRABAJO COMUNITARIO.

III.- EL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL.

1.- El sistema de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2.- El sistema del Consejo de Europa: La Carta Social Europea y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

3.- El Derecho del Trabajo en los grupos internacionales y en las empresas multinacionales.

Programa Práctico

CASOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS:

- A lo largo del curso se realizarán clases prácticas que incluirán el análisis de supuestos reales o hipotéticos y el examen de casos jurisprudenciales relacionados con la materia explicada.

- La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la presentación de los casos prácticos resueltos, serán tomadas en consideración para la calificación final.

Evaluación

EXÁMENES:

- Todos los exámenes serán escritos y constarán de varias preguntas relativas a las materias explicadas en clase.

- Los exámenes podrán incluir la resolución de un caso práctico similar a los realizados durante el curso si así se indica previamente.

- El examen parcial tiene carácter liberatorio para la convocatoria de junio.

- El examen de septiembre comprende toda la materia explicada durante el curso.

Bibliografía
